



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 178 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 MAR. 2011

VISTO: El Memorandum N° 176-2011/GOB.REG.HVCA/PR; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, estando a la necesidad de garantizar una adecuada gestión técnico administrativa en los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Huancavelica, en particular de la Oficina de Desarrollo Humano, éste Despacho ha visto por conveniente realizar la acción de personal a que se contrae la parte resolutive, en tanto se realice la designación que corresponda;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ENCARGAR EL PUESTO**, a partir de la fecha, del cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Desarrollo Humano, al servidor **EMIDGIO OSWALDO CAMPOSANO DAGA**, con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en tanto se designe al titular, a quien deberá dar cuenta de todo lo actuado hasta la culminación de la presente encargatura.

**ARTICULO 2°.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesado, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
PRESIDENCIA  
*Miguel A. Díaz Abad*  
Miguel A. Díaz Abad  
PRESIDENTE REGIONAL